



204279

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. PEDRO TOLEDANO NAVA, de nacionalidad  
española

RESIDENCIA: ASTUDILLO (Palencia)

ENUNCIADO: "DESTORNILLADOR DE HOJA INTERCAMBIABLE  
PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha  
de recaer el privilegio de explotación industrial y comer-  
cial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de  
5 Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como  
el enunciado indica se trata de "DESTORNILLADOR DE HOJA  
INTERCAMBIABLE PERFECCIONADO"

10 En la actualidad la hoja inter-  
cambiable de todos los destornilladores que de este tipo  
de hoja se conocen es cilíndrica, necesitando por tanto de  
uno o dos puntos de agarre con el mango que la impidan gi-  
rar respecto a éste cuando ejerza su acción de torsión en  
las operaciones de atornillado-desatornillado. De aquí que  
se observen en los cuerpos cilíndricos de las hojas esas  
15 aletas, alas, rebajes, etc., que son los que constituyen  
precisamente esos puntos de agarre anteriormente aludidos.

A la hoja intercambiable de nues-  
tro destornillador no es preciso dotarla de ningún punto de  
agarre puesto que es todo su vástago el que constituye ven-  
20 tajosamente la forma de agarre al mango, al estar constitui-  
do de forma prismática no de revolución, de modo que su  
perfil, bien sea rectangular, cuadrangular, exagonal o de  
cualquier otra forma es coincidente con el del orificio de  
encaje en el mango.

25 De esta forma el ajuste, con  
cierto agarre axial, entre el perfil de la hoja y el corres-  
pondiente perfil del agujero del mango constituye sencilla-  
mente la forma de agarre de la hoja al mango a efectos del  
ejercicio de la torsión propia del atornillado-desatornilla-  
30 do.



1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 muestra en posición de montaje a una hoja de sección rectangular en el mango.

10

Las figuras 2 y 3 corresponden a dos destornilladores con hojas montadas de sección cuadrangular y exagonal.

15

Las figuras 4, 5 y 6 muestran vistas en planta seccionadas del mango de los destornilladores, según indicación de sección de las figuras 1, 2 y 3.

Las figuras 7, 8 y 9 corresponden a las secciones de las hojas de los destornilladores.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

20

- 1.-Vástago u hoja intercambiable.
- 2,3 y 4.-Perfiles de la hoja.
- 5,6 y 7.-Agujeros del mango.
- 8.-Mango.

25

De acuerdo con las figuras del plano el vástago u hoja intercambiable (1) de nuestro destornillador está constituido por un cuerpo prismático no de revolución. Concretando nuestra hoja intercambiable (1) está constituida por cualquier cuerpo que no sea cilíndrico.

30

Entra por tanto dentro de lo que es la sección de hoja (1) cualquier perfil poligonal; entre ellos algunos más característicos como el rectangular (2),



1 el cuadrado (2) y el exagonal (4) representados en las figuras 7,8 y 9 del plano adjunto.

5 Por su parte en mangos (8) se han constituido los agujeros u orificios de encaje (5, 6 y 7) correspondientes a los perfiles (2, 3 y 4) de la hoja intercambiable (1) -ver figuras 4,5 y 6-.

10 De esta forma el ajuste del perfil de la hoja intercambiable (1) en el correspondiente del agujero del mango (8) es el que sirve únicamente de medio de agarre de la hoja intercambiable (1) al mango (8) para imposibilitar el giro relativo de ambos en el ejercicio de torsión propio del atornillado-desatornillado. En dicho ajuste el agujero del mango (8) ofrece cierto entorpecimiento superficial contra la salida de la hoja intercambiable (1).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DESTORNILLADOR DE HOJA INTERCAMBIABLE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo



1 con las siguientes,

REIVINDICACIONES :

5 1.-Destornillador de hoja inter-  
cambiable perfeccionado, caracterizado esencialmente porque  
a su vástago u hoja intercambiable se le ha conformado un  
cuerpo prismático no de revolución de perfil coincidente  
con el del agujero de encaje en el mango, a fin de que el  
ajuste, con cierto entorpecimiento axial, entre el perfil de  
la hoja y el correspondiente perfil del agujero del mango  
10 constituya únicamente el medio de trabazón o de agarre de la  
hoja al mango a los efectos del ejercicio de la torsión  
propia del atornillado-desatornillado.

15 2.-DESTORNILLADOR DE HOJA INTER-  
CAMBIABLE PERFECCIONADO.

Según queda sustancialmente des-  
crito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco  
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus  
correspondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

20

25

30

Fig.7

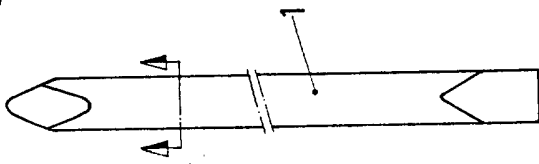


Fig.1

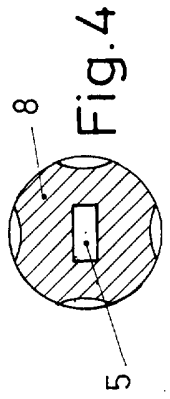
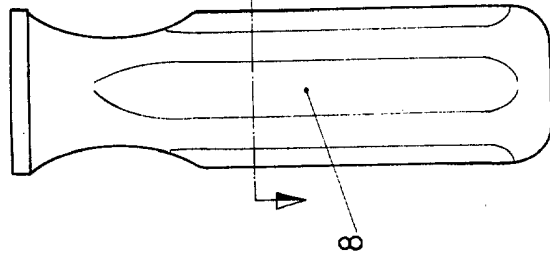


Fig.4

Fig.8

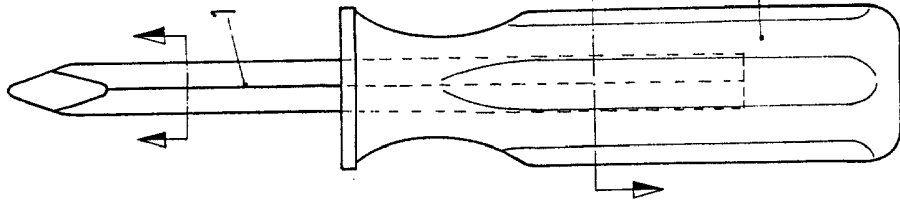


Fig.2

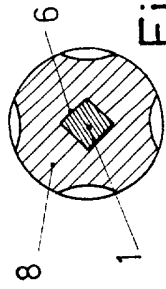


Fig.5

Fig.9

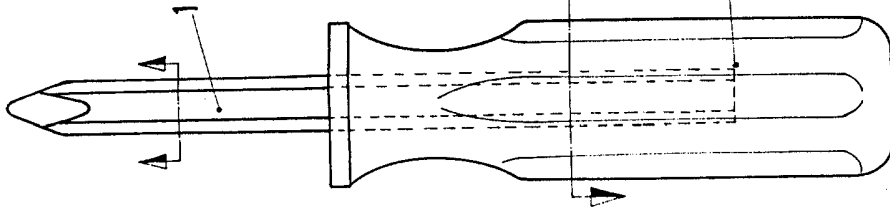


Fig.3

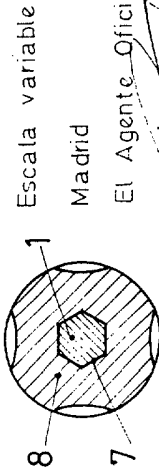


Fig.6

Escala variable  
Madrid

El Agente Oficial